

ACTA N° 1

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA SILVESCONSTRUC S.A.**

CELEBRADA EL 09 DE SEPTIEMBRE DEL 2013

En el cantón Lago Agrio, a los nueve días del mes de septiembre del año dos mil trece, a las nueve horas, se reúnen en Junta General Ordinaria Universal de accionistas de la compañía **SILVESCONSTRUC S.A.** los siguientes accionistas:

La señorita **MADELEINE DE LOS ANGELES PADILLA ROMERO**, de estado civil soltera, de profesión Abogada, con cédula de ciudadanía N° 210024408-2, Presidenta de la Compañía, representando cuatrocientas (400) acciones.

El señor **JOSÉ DAVID OLIVA RIOFRIO**, de estado civil soltero, de profesión Abogado, con cédula de ciudadanía N° 130971753-4, Representante Legal de la Compañía, representando cuatrocientas (400) acciones.

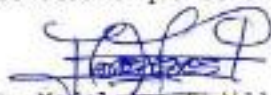
Preside la sesión la Srta. Ab. **MADELEINE DE LOS ANGELES PADILLA ROMERO**, y actúa como Secretario de la Junta, el Gerente de la compañía, el Sr. Ab. **JOSÉ DAVID OLIVA RIOFRIO**, quien procede a constatar los asistentes y manifiesta que se encuentra presente la totalidad del capital suscrito de la Compañía.

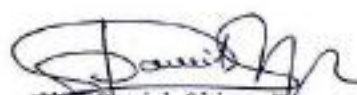
La Presidenta señala que por cuanto se encuentra representada la totalidad del capital social, los accionistas resuelven constituirse en Junta General Ordinaria y Universal, renunciando al requisito de convocatoria previsto en el artículo 238 de la Ley de Compañías e informa que el motivo de la presente junta es para que los accionistas conozcan y resuelvan sobre lo siguiente:

**APROBAR LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL PERIODO
2012 DE LA COMPAÑIA SILVESCONSTRUC S.A.**

1

Luego de haberse resuelto el asunto acordado, se declara un receso para redactar el acta por parte del secretario. A las 10:30 AM se reinstala la Junta General de Accionistas y se da lectura del acta, la que es aprobada por unanimidad y para constancia suscriben todos los accionistas y el secretario que certifica.


Ab. Madeleine Padilla R.
PRESIDENTE


Ab. David Oliva R.
GERENTE

Lo Certifico.-

